

# La Voz de Mondoñedo

PERIODICO SEMANAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mondoñedo un mes . . . . .	0'40 Ptas.
Fuera trimestre . . . . .	1'50 "
Extranjero, un año . . . . .	10'00 "
Número suelto . . . . .	0'10 "
Atrasado . . . . .	0'20 "

PAGO ADELANTADO  
Anuncios y reclamos á precios convencionales

SE PUBLICA LOS SABADOS

Mondoñedo, 25 de Septiembre de 1909

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendo de ellos sus autores.  
 Toda la correspondencia al Director.  
 Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse á la Administración.

Núm 340

22.-Marqués de Rodil.-22

## Desde Madrid

21 de Septiembre de 1909.

LAS OPERACIONES DEFINITIVAS.—LA POLÍTICA Y EL GOBIERNO.

Al fin se han reanudado las operaciones en Melilla, tomando el Ejército la ofensiva y saliendo ya del terrible *impase* del tiroteo diario de los convoyes en que era raro que los *los Pacos* no nos hicieran alguna baja.

Ayer nuestras tropas, enardecidas por el entusiasmo, han emprendido el avance, marchando Marina con la división Tovar hacia Tres Forcas; por la kábila de Benisicar, que á estas horas ha recibido durísimo castigo, y el general Orozco, con una brigada de su división, hacia la desembocadura del río Zeluán.

El gobierno espera satisfactorias é importantes noticias, y el país, dominado por la misma impaciencia, sigue con emoción la marcha de las tropas, ansiando el momento de que nuestra acción en el Rif, tenga toda la eficacia á que dan derecho los elementos de combate acumulados bajo la dirección del general en jefe.

La diplomacia marroquí, alentada por extraños consejos, sigue impertérrita en pedir la cesación de las hostilidades, fiándolo todo al resultado que el sultán cree tendrá el viaje de su Delegado en el Rif, y no contento con esto, el Maghzen envió, por medio del Guebba, una nota oficial de la cuestión rifeña á los representantes de las potencias en Tánger.

Tales medidas tienen ya el defecto de ser tardías y solo vienen á demostrar la mala fe de Muley Hafid, que, por lo visto, quiere con ellas afianzar su autoridad á nuestra costa, manteniendo entre las kábilas que nos combaten la excitación contra España.

Pensar en que nuestro Ejército pueda cruzarse ya de brazos, tolerando que los *Pacos* asesinen á los soldados aisladamente, sólo porque al sultán se le ocurra semejante solución, es del género inocente, y el gobierno se propone contestar la última nota, en que tal pretensión sigue formulándose por el Maghzen, en la forma debida, rechazando de plano la suspensión de las hostilidades, sin perjuicio de negociar con carácter permanente y cuando terminen, respecto á los futuros límites.

España ha ido empujada á esta guerra por las circunstancias, obligada por una agresión á súbditos nuestros y cumpliendo un mandato de Europa, y no podemos ya retroceder ni aun después de imponer á los rifeños el castigo á que se han hecho acreedores y el respeto y sumisión total á nuestra bandera.

Si otra cosa creía Muley Hafid y con él sus consejeros europeos, estaban muy equivocados. En Francia ya el temor va invadiendo determinadas esferas y periódicos como "L' Eclair", que siempre ha mirado con simpatía nuestra acción comienza á comprender que

entre nosotros va dominando menos el espíritu de D. Quijote; y pide al gobierno Briand una campaña militar francesa de acuerdo con España, ante el temor de que nuestras armas extiendan su influencia fuera del Rif.

Los telegramas del avance ayer iniciado causan alegría en todas partes. A estas horas Benisicar es un montón de ruinas y los innumerables moros muertos y heridos les habrá hecho ver que si España es generosa con el amigo, se muestra terrible en su justicia contra los que la atacan.

La brigada San Martín, mandada personalmente por el general Orozco, se ha apoderado de los pozos de Adgraz, después de sostener combate con el enemigo, mientras nuestros fuertes vomitaban granadas sobre los caseríos de Nador.

El castigo ha sido rudo, rudísimo, y nosotros, aunque pocas afortunadamente para acciones de esa importancia, hemos tenido sensibles bajas.

La escuadra ha cooperado con el Ejército al castigo, con la eficacia de sus tiros.

La expectación es enorme por el desarrollo de las operaciones; pero el espíritu público ha reaccionado y sólo se espera el instante de que nuestras armas victoriosas puedan limpiar totalmente de enemigos todo el territorio que muy pronto ha de quedar sometido á nuestro dominio.

La vida política va animándose á medida que toca á su fin la estación estival.

Mañana se celebrará la anunciada reunión de diputados republicanos, y para el 25 ó quizá el 26, pues no está determinado el día, tendrán la suya las minorías liberal y democrática, bajo la presidencia del Sr. Moret.

La actitud del partido republicano la conocemos ya previamente, y de seguro que sus acuerdos nada tendrán de favorables para el gobierno.

Respecto á la de los liberales y demócratas son todavía una incógnita, pues si bien es verdad que el Sr. Moret ha declarado en Salamanca que se avecinan acontecimientos políticos y que es conveniente la unión de los liberales, se ha mantenido en reserva prudente respecto á otras cuestiones, y aun se sospecha que no opina como el Conde de Romanones en lo que se refiere á la urgencia de abrir las Cortes; quizá porque sus responsabilidades son muy otras que las del inquieto Conde.

La opinión del gobierno es ya bien conocida, pues el Sr. Maura, que es su órgano más autorizado, entiende que el Parlamento no puede funcionar hasta que las operaciones de Africa terminen.

Acaso cuando esto suceda, se convenzan los hombres de orden de la necesidad imperiosa de mantener cerradas las Cortes para evitar el encono de las pasiones en Cataluña, y para justificar esa medida se piense para entonces en un cambio de gobierno.

La situación—no hay que hacerse

ilusiones—es muy grave, y de ello están convencidos cuantos son amantes del orden. Querer, en estos instantes, llevar á la tribuna parlamentaria los odios angendrados en Cataluña, sería tanto como preparar nuevas hecatombes. Antes es necesario calmar los ánimos, pacificar los espíritus, evitando que los españoles aparezcan divididos en castas, sospechosa la una para la otra y ello no se conseguiría, ciertamente, dejando que voces apasionadas se escuchasen en el Congreso y en el Senado para dificultar acaso que se imponga el debido castigo á los sediciosos y en cambio manteniendo en Cataluña un estado de opinión peligrosísimo.

La causa del orden es contraria á la reunión de las Cortes en estas circunstancias y, de seguro, que en la reunión de liberales y demócratas no faltarán personalidades que así lo den á entender.

B. Lois.

## DE RE CATÓLICA

### II.

Decía mi amigo R. que el partido conservador *actual* era responsable moral de los sucesos revolucionarios de Cataluña, porque la esencia de este partido, como la del partido radical, es el liberalismo, que yo mismo he considerado como origen de todas las revoluciones sociales. Es verdad; en el número anterior dije que el liberalismo, *en el sentido teológico de la palabra*, era la fuente pura del anarquismo teórico, y aún del práctico: ahora negaré que esta clase de liberalismo sea la esencia del partido conservador *actual*.

Con esto no pretendo absolverlo de las culpas pasadas, si las tiene.

En los periódicos de todos los matices se le ha acusado de causante, material en unos, y moral en otros. Yo no quito ni pongo. Tendrán razón los primeros y los segundos y hasta puede suceder que todos estén en lo cierto.

Lo que yo niego enérgicamente es que el partido *actual* sostenga y defienda el programa que le atribuye mi amigo, y cuyos principios—de lo más radical y revolucionario—son los siguientes: ateísmo en las leyes, el origen popular del poder, las libertades de perdición, el deber de la no intervención, la sumisión á la potestad civil y el servicio obligatorio de los clérigos.

¡Eche V. principios!

Verdaderamente han dejado sin programa á los del famoso bloque.

Sin embargo, fácil es ver cómo las razones que aduce en pro de su afirmación, no son suficientes, ni siquiera son razones.

Ante todo debo una explicación al lector. Habrá notado que al hablar del partido conservador, hago siempre referencia al actual. Es necesario que así lo haga; porque sé muy bien que el partido que acaudilló el Sr. Cánovas se llamaba liberal-conservador; tampoco se me oculta que á muchos círculos y periódicos conservadores, bien por la fuerza de la costumbre, bien porque ellos así lo quieren, se les sigue dando comúnmente el nombre de liberales-conservadores.

Con todo, he omitido deliberadamente ese calificativo, y digo partido conservador actual.

Lo que me movió á omitir deliberadamente el calificativo de liberal fué el haber visto, como vé todo el que mire las cosas con cristiana sencillez, que el partido conservador actual, en el cual se ha ido acentuando la nota católica y conservadora, á medida que el partido liberal acentuaba la nota radical y anticatólica, tuvo el buen gusto de renunciar á su antigua denominación, adoptando la de UNION CONSERVADORA, al reconstituirse bajo la dirección del Sr. Silvela.

Y mientras que en esto no he visto después variación desde que ese partido lo dirige el Sr. Maura, he visto también siempre mirando con nuestros ojos de cristiana sencillez, que, bajo la jefatura de este señor, la nota conservadora se ha ido acentuando más y más, desde que el Sr. Moret, por competir con el Sr. Canalejas, que le quería *birlar* la jefatura, se empeñó en adornar su viejo morrión de progresista con el penacho del anticlericalismo, es decir del anticatolicismo.

No creo que en aplaudir é imitar ese buen gusto del partido conservador haya nada de reprochable.

Así lo ha entendido también distinguida personalidad eclesiástica, cuya autorizadísima opinión he de seguir en la delicada tarea que me he propuesto.

# EL CRIMEN DEL COTO

Después de las personas íntimamente ligadas con el que dió muerte á Feliciano González, á nadie en mayor grado que á nosotros contrista el justo castigo impuesto al delincuente, ni más que nosotros (ni el abogado defensor siquiera) sienten las torturas y tormentos porque pasaron y están pasando los infortunados y atribulados padres del que manejó el arma homicida; pero aun cuando compadecemos de veras al culpable y á sus padres, dignos, como algunos otros, de mejor suerte que la que tienen, hemos de confesar ingenuamente que los jurados han dictado un veredicto que satisfizo el general sentir de todo esta comarca, y que los dictados de honrada conciencia de los jueces de hecho, han coincidido exactamente, perfectísimamente con los de aquel numeroso público que asistió al laborioso desarrollo... del juicio.

Pese á quienes hayan visto las cosas fuera de la realidad porque así conviniese á sus particulares intereses, ó porque su escasa inteligencia (esto es lo más probable) no les permitiese apreciarlas tal como eran realmente; pese, decimos, á los cómicos ó á los tontos, según el caso, lo cierto es que la vindicta pública reclamaba ansiosa, como necesidad apremiante en esta comarca, un castigo algo severo para el autor de un homicidio que cuanto más se discute y se examina, aparece menos disculpable, porque no se encuentran motivos racionales que lo expliquen.

La selecta, distinguida, inteligente y numerosa concurrencia que asistió al local de Audiencia los días 22 y 23 del actual, el gran contingente de uno y otro sexo que á las sesiones celebradas en el convento de Alcántara ha enviado el pueblo que llamaremos trabajador, de ese pueblo de entre el que han salido la víctima y el matador, y, por notable coincidencia, todos los jueces de hecho que han dictado el veredicto de culpabilidad; toda esa concurrencia, repetimos, entre la que hemos visto á los letrados Sres. Portas D. Francisco y D. Fermín, D. Santiago Basanta, los Sres. Lage, padre é hijo, al Sr. Registrador y á don Constantino Sánchez, ha denotado con su permanencia incómoda en el local en el que se sostuvo el segundo día hasta las doce y media de la noche, hora en que se publicó la sentencia, que el pueblo de Mondoñedo estaba poseído de la indignación que el crimen le había producido desde el momento de haberse realizado.

Fluctuaba, sí, en el ambiente la alarma, después aún de haber transcurrido seis ó siete meses desde la comisión del crimen.

La opinión está satisfecha, el jurado ha cumplido su deber sin contemplaciones y sin conmisericordia, la que nosotros, siendo jueces de hecho, hubiéramos tal vez guardado si alguien supiera pedirle y habilidad tuviera para obtenerla.

Compadecemos, pues, á Santiago Ares Villalba, condenado á 14 años de presidio, indemnización de 2.000 pesetas á la familia del muerto y á las costas consiguientes, porque digno de compasión es por su desgracia y por algo más que nos llamamos y que á él ni á su familia es imputable.

Ahora haremos un resumen de lo ocurrido en las dos sesiones que el Jurado ha celebrado.

Compañían el Tribunal de derecho los Sres. Ulla Fociños, presidente, y Magistrados, Sres. González Golpe y Alonso Pérez.

Vino representando al Ministerio público el Sr. D. Eduardo Prieto, Abogado Fiscal de la Audiencia.

## Declaración del procesado

A preguntas del Fiscal manifiesta que el día 9 de Marzo último había estado en la feria de Villanueva, que desde allí había venido con su novia Aurora González Amieiro hasta el puente grande de Vilal

(que es el que está sobre el río Masma), que en dicho puente lo había alcanzado Manuel Méndez Fernández (Aldixe), con el cual hablara pocas palabras; que Aldixe siguiera andando mientras él había quedado hablando con su novia un ratito, marchando seguidamente y alcanzando al Aldije frente á la Casa Blanca de D. Vicente Barro; que con aquél continuara el viaje hasta las casas primeras del Coto de Recadreira, junto las que se encuentra el camino que va á Seivane; que no recordaba que hora sería cuando lo se separó de la novia, que no sabía la distancia aproximada desde el puente á la casa del interfecto ni cuánto tiempo habría tardado en llegar desde el puente al Coto.

Dijo al fin que de 5 á 7 de la tarde sería cuando pasó por la casa del Feliciano, que estaba éste en la ventana, que le dijera que tenía que hablarle, que el Feliciano había bajado al portal (el defensor se comunica *distraidamente* con el procesado) y le dije que me andaba desacreditando diciendo á varias personas, entre ellas á mi novia que una tía mía había tenido un hijo mío, que me había «vuelto» (maltratado) á mi padre, que me había jactado de que mi novia me había hecho cierta clase de favores, y que pensaba abandonarla.

¿Qué le contestó á V. el Feliciano? preguntó el Fiscal.

—Que no era eso cierto y que iba á salir para Mondoñedo; que efectivamente viniera Feliciano á caballo, que éste le alcanzara en la Abrea, que otra vez aborrecido le volviera á pedir explicación de lo que en contra suya dijera y que Feliciano negara haberlo dicho.

Que manifestara al muerto que exigía de él un *acervo* con su novia, á la que aquél había referido todos aquellos embustes; que el Feliciano, «sin más ni más», echara la manta sobre el caballo, que se apareara de éste, que echara al declarante una mano al cuello, que le diera de bofetadas, que le echara al suelo y lo arrastrara; le pedí por Dios que me dejase, pero echó mano á un revólver y me disparó un tiro; yo entonces coji la navaja y di al Feliciano dos puñaladas.

Fiscal ¿Si eso sucedió tal como V. dice, por qué no se presentó al Sr. Juez?

El Abogado defensor con una *velocidad inicial espantosa*, se encara con el representante del Ministerio público y le dice empleando un *aire*... huracanado—«Eso es una reconvencción no una pregunta.» Señor Presidente...

En vista de lo que vemos que está ocurriendo y este Ministerio tolerando, pido que cuando este Ministerio interrogue, el letrado encargado de la defensa no comente mis preguntas ni indique al procesado lo que ha de contestar.

Continúa contestando al Fiscal el procesado y dice que el Feliciano, aun después de herido, se echaba encima de él, que escapó *huyendo* hacia el río; que encontró á Ramón Polo, al que le suplicó que le fuese á la carretera por la gorra y el paraguas, que no sabe si llevaba algo en la mano en este momento, que no sabía siquiera si había dado al interfecto una ó dos puñaladas; que le pidiera al Ramón Polo una azada para defenderse de Feliciano, que el Polo le había dado la azada; que vio que Feliciano se marchaba por la carretera después de llegar hasta la tierra por dónde él escapara hasta encontrar al Polo y que entonces fuera al depoñente hasta el sitio de la reyerta para recoger la boina y el paraguas.

Finalmente dice que es falso que hubiese enseñado en ninguna ocasión á Florentino Castro Otero un revólver y un cuchillo.

A preguntas de la acusación privada, encomendada á D. Emilio Tapia contesta el procesado lo mismo, con poca diferencia que á las del Fiscal.

Hubo—¡eso ya!—episodios *no naciales* como el de tener que preguntar el Sr. Tapia si era el procesado ó el que le defendía quien debía contestar á las preguntas.

Únicamente dijo de nuevo el procesado, respondiendo al acusador privado, que fuera andando por la carretera y esperando al Feliciano, que habían caminado juntos algún tiempo, que después le arrimara á un árbol que tenía estacas al lado, que dicho árbol era un castaño plantado habria tres años, que al encontrarse con Ramón Polo éste se le ofreciera para ir á buscarle la boina y el paraguas.

El abogado defensor S. Alvarez Mon in-

terroga también al Santiago Ares, y claro es que le hizo repetir lo que ya dijera, con la variante de que al responder al Fiscal y á la Acusación privada había dicho que él había dirigido la palabra al Feliciano y contestando al Sr. Alvarez manifiesta que primero le había dirigido á él la palabra el Feliciano.

También *subió de color* cierta parte de la declaración del Ares, pues añadió que el Feliciano afirmara que aquel pensaba marcharse á América después que embrazase á su novia.

Y nada importante más nos dijo el Ares; pero hemos de anotar lo nuevo que nos dijo su defensor.

Nos manifestó que él no entendía de metros, que estos para él eran lo mismo que cuartas y le preguntó á su defendido si sacará del bolsillo un sable ó una navaja para herir á Feliciano (gracia pura y oportuna) y de que color era el forro de la boina ó gorra que dejara en la carretera.

## Declaración pericial

Los Sres. Barja Alonso y Fanego Salaverri manifiestan que el Feliciano Fernández presentaba dos heridas en el vientre, interesándole una el estómago hasta vaciarlo y otra en el bajo vientre, por la que le salían los intestinos; que una de dichas heridas había sido inferida de adelante hacia atrás y la otra de derecha á izquierda y de abajo arriba.

A preguntas de la acusación manifiestan que un hombre, después de recibir heridas de tanta gravedad, no puede continuar luchando; que lo natural y verosímil es que se las infiriesen estando derecho en la carretera y no teniendo un pié en el estribo, pero que debieron haber sido dadas las dos puñaladas en un intervalo tan corto, que no dejase tiempo á defenderse siquiera del segundo navajazo.

El defensor les preguntó si después de herido el Feliciano, ya que no podía defenderse necesitaría una camilla para ir á su casa, á lo que los peritos contestaron que si necesitaba y le convenía al Feliciano salir de aquel lugar en una camilla.

¿Cómo, preguntó el defensor, no pudo defenderse y pudo ir andando?

Pues, dijo el Sr. Barja, podía andar porque pudo, pero lo natural y conveniente y necesario era que al herido le llevaran á su domicilio en una camilla.

Aseguraron los dos médicos que las heridas eran mortales de necesidad, pero que practicando en los primeros momentos la operación de desinfección y suturación interna, podría salvarse el herido, por más que era muy dudoso el resultado de la operación, la que nunca se había practicado por aquí.

El Sr. Presidente interroga á los médicos diciéndoles ¿expresaron Vdes. que sólo por rara excepción, son curables heridas de esa clase aun practicada la operación, y opinan que se pueda calcular en un ocho por ciento el número de curados?

Si, señor; dicen los médicos.

## Florentino Castro

Nos dijo que fuera amigo del procesado, que le viera haría tres años un revolver y un cuchillo; que no sabía si era un matón, que estaba el declarante en la carretera con su padre cuando llegara el agresor á la casa del ofendido; que este se encontraba dentro de casa cuando le llamara Santiago; que Feliciano saliera á la ventana para hablar con el procesado y que llegara éste aborrecido blasfemando contra la Virgen. Dijo además el Florentino que viera un fogonazo y á un hombre corriendo y que esto ocurría entre noche y día. Ratificó la declaración del sumario y dijo que estaba en un prado de su padre cuando vio el fogonazo y que la distancia desde el prado al sitio del suceso sería los de 20 metros.

El Florentino tiene 16 años y entiende tanto de metros como el otro que la confunde con las cuartas.

## Antonio Castro

Es padre del anterior y declaró con pocas variantes lo que su hijo. Nos dijo lo que este, y que viera salir á caballo al Feliciano, que le viera volver á casa con las manos sujetando el vientre, que no sabía si subiera las escaleras solo, ni tampoco si los médicos le habían aconsejado que hiciese la operación.

Dijo que un árbol que existía en el sitio del suceso tenía tres centímetros de diámetro y que él con un solo dedo doblaba dicho árbol.

Le hizo nuevas preguntas la defensa sin obtener otro resultado que el de que el le-

trado defensor dijese con voz clara «que él no sabía lo que eran tres centímetros».

## Joaquín Ares

Es el padre del agresor y nada declaró porque nada había visto el pobre hombre; nos dijo sí, que su hijo era muy bueno, que le entregaba el jornal que ganaba y que era para él un hijo cariñoso y amante.

Suponemos que esto llegaría al alma del defensor, porque al menos el Joaquín Ares aun puede disfrutar de lo menos conque los hijos pueden premiar los desvelos de los padres.

De modo dijo el letrado que no es cierto que su hijo Santiago le haya dado á V. «unas azotes» No señor, contestó el Joaquín.

## Manuel Méndez (Aldixe)

Confirmó lo dicho por el agresor refiriendo lo ocurrido desde el puente de Vilalalle hasta el Coto en donde dejó al Santiago.

Dice que este nada le habló acerca de la novia ni de las ofensas que le hiciera el Feliciano que desde que llegara á las casas del Coto que están en el camino que va á Seivane había cambiado de opinión y que determinara venir á Mondoñedo por lo que bajara á la carretera por el camino que va á la Fervenza; que al llegar á la carretera encontrara á Andrés García, que se saludaran y que este le dijera «escucha y calla, mira lo que pasa allá adelante y calla; allí se pelean; parecía que estaban de rodillas, se pusieron de pié y el Santiago echó corriendo *ab intestato* por una tierra abajo; sonó un tiro y desde que saltó el fogonazo no se juntaron despues los que yo veía; que viera el humo encima del Santiago, pero que no hura el fogonazo; que el Feliciano no iba detrás del Santiago; que había creído que el Santiago se iba ahogar; que al llegar á junto Feliciano este digera, «ay Moxeno, no me vales, que me dió dos puñaladas Santiago Ares? que el Moxeno recogiera el caballo del Feliciano y que este tenía las manos colocadas sobre el vientre.

Interrogado por el Presidente dijo que no había visto sino á dos personas, que después del disparo no se volvieron á reunir, y que las heridas las recibiera el Feliciano antes de separarse de él el Santiago.

## Andrés García

Manifiesta que encontró al Aldixe donde este dijo; afirmó que seguidamente, del pan que iba comiendo le ofreciera un pedazo al Aldixe; que le dijera á este, mira dos horrachos peleando en la carretera; cuando llegamos al radio se levantaron; Santiago saltó en las tierras, oí un tiro y ví el fogonazo en la carretera, no se volvieron á juntar los que reñían; llegamos á donde estaba el Feliciano, quien le dijera váleme y llévame á casa: que le ofreciera llevarlo á costillas y el Feliciano le dijera no pueda ser; que marchara á su pié el herido, yendo encorvado y con las manos en el vientre; que después de marchar el Feliciano viniera á la carretera el Santiago á quien el declarante entregara la boina.

## Aurora González Amieiro

Esta, que es una joven agraciada, era la novia del agresor y declaró diciendo que nada dijera al Santiago de cuanto éste le había atribuido.

El abogado defensor le preguntó ¿no está V. en relaciones aun ahora con Santiago?

«No padre», digo, no señor, ni es cierto que yo hubiese hablado con Feliciano.

## Rosa Alvarez

Esta testigo ha sido un colmo en cuestión de oído y de vista y de lengua,

Ella desde 150 metros vió que uno de los que luchaban sacó del bolsillo *con la mano izquierda* una cosita blanca, vió que el humo del disparo de revolver le *ocultaba un poste de la luz eléctrica*. Y como esto ya... es ver, no decimos más de cuanto ha visto Rosa.

A 150 metros oyó con todos los detalles la conversación de Santiago y Feliciano; á trescientos metros oyó lo que hablaron el homicida y el citado Ramón Polo y á 200 metros, largos de talle, oyó tambien lo que hablaron Aldixe y Moxeno, hasta percibir que el segundo había ofrecido par al primero.

Que ya es oír.....

## Ramón Polo

Manifestó que nada había visto, que

oyera un disparo, que después de éste llegara no corriendo sino despacio el Santiago; que éste después de preguntarle dos veces que tenía y decirle, que nada, le había manifestado que venía de dar dos puñaladas a Feliciano sin que le dijera nada acerca de los motivos que tuviera para herir; que él se encontraba a unos 130 metros de la carretera (este testigo es carpintero y sabe lo que son metros y centímetros); que no había declarado en el sumario porque no le llamaran; que no viera a Rosa Alvarez en ninguna parte y que aun cuando ésta se encontrase en la finca de las Cañotas cuando el declarante habló con el procesado, no podría oírlos porque las Cañotas están lo menos unos 150 metros de la carretera hacia arriba.

Terminada la prueba se dió lectura a varios documentos y el Sr. Fiscal, el acusador privado y el defensor modificaron su escrito de conclusiones.

Los dos primeros califican definitivamente el hecho de homicidio y el defensor de un delito de lesiones.

## INFORMES

Verdaderamente notables han sido las oraciones pronunciadas por el ilustrado abogado, encargado del Ministerio público y por el Sr. Tapia.

Si damos *doble derecha*, no ha sido menos notable también el discurso del abogado defensor.

Es el Sr. Prieto un orador de palabra elegantísima, pronuncia con una corrección exquisita, sus ademanes y entonación agradan y atraen sobre el orador las simpatías de los que escuchan; tiene facilidad asombrosa para elegir los mejores y más sólidos pensamientos de los que se le ocurren en el momento de hablar y es, en fin, un poeta cuando quiere y un argumentista temible cuando le conviene y lo necesita.

Empezó el Sr. Prieto diciendo que ya que era la vez primera que públicamente hablaba en Mondoñedo, tenía necesidad de dirigir a esta ciudad cordial salutación, y que decía cordial porque sentía íntima predilección por las ciudades viejas, por haber nacido en la querida Compostela que con la de Mondoñedo tenía grandes analogías en la parte espiritual como en su aspecto material.

Y hago constar—decía—que no es mi salutación un acto exclusivo de la cortesía, sino una exigencia que nace en lo íntimo de mi corazón, el que fué objeto de sensaciones inefables al recorrer yo algunas de estas tortuosas calles y ver las fachadas de algunas casas, de semejanza para mí grata a las del pueblo en que nací.

Pierde tanto lo hermoso y elocuente dicho por el Sr. Prieto al utilizar nosotros las incompletas y escasas notas que hemos recogido, que renunciamos con pena pero obligados por un acto de justicia a continuar reseñando y echando a perder esta parte del discurso del joven abogado Sr. Prieto.

Terminó su bello preámbulo diciendo que por temor a los justos rigores de la campanilla presidencial iba a entrar en materia saludando a los abogados de la defensa y acusación y también a otro letrado de esta ciudad, el que podía decir, que era (aludía al Sr. Portas) uno de los primeros civilistas de la provincia.

He de ser breve—dijo—por que brevedad me impone el hecho de que se trata, y no soy además aficionado a discursos extensos, porque entre las palabras inútiles llega a vosotros, Sres. Jurados, tan diluido el pensamiento, que resultará para vosotros ininteligible; pero además está tan claro el asunto, es tan sencillo a pesar de su gravedad que no necesito hacer grandes esfuerzos, y menos aún porque con su habitual elocuencia ha de exponerle otra persona que entre vosotros nació y los éxitos de la cual todos vosotros seguís con interés y con orgullo por tratarse de un abogado como el Sr. Tapia.

Dirigiéndose al Jurado decía el Sr. Prieto, no olvidéis la expectación grandísima que existe por saber la conducta que vais a seguir; vosotros vais a juzgar al procesado pero es preciso que veáis a ese público distinguido que os juzgará a vosotros. En la Prensa, en el Parlamento se os dicen cosas duras y se os ha calificado de fuente de tremendos agravios al derecho, unas veces se invocó vuestra ignorancia y se os consideró propicios al soborno otras; pero si respondéis a los dictados de vuestra conciencia, disminuirá la criminalidad, que de otra manera no puede desaparecer: sois la conquista más

hermosa de la ciudadanía, la verdadera sal, como alguien dijo, de la democracia y por eso estáis en el deber de conservar el buen nombre de la institución y del vuestro, procediendo rectamente y haciendo honor a vuestra conciencia y a vuestra honradez.

Vosotros, que oísteis declarar a la testigo Rosa, que pudisteis apreciar como vió lo que no podía ver, y oír lo que no podía oír, según os lo dijo aquí el testigo de la defensa, Ramón Polo, no necesitáis que me esfuerce en demostraros que esa testigo es falsa de toda falsedad, evidentemente falsa, y eso sé yo que está en vuestro convencimiento.

Que sabe lo que hablaron agresor y agredido, el Moxeno y Aldige y Ramón Polo y el procesado, encontrándose a 150 metros de distancia de los que más cerca estaban de ella, y que viera relucir una cosa blanca y hasta que la sacara del bolsillo con la mano izquierda uno de los contendientes. Si aceptarais como cierto ni siquiera como verosímil lo que la Rosa Alvarez (Oseira) dijo aquí, vendríaís dispuestos a comulgar con ruedas de molino, y yo no creo que tengáis las fauces tan desarrolladas. Ya visteis que la Rosa no pudo dar explicación satisfactoria a lo que yo la pregunté, y no la dió porque mentía, esa es la palabra.

El procesado vino buscar al Feliciano, por él preguntó, lo que no haría si el Feliciano estuviera en la ventana, como ahora se dice, habló con él, se fué delante, le esperó en la carretera y a poco le hiere dejándole exánime.

Ante la reseña de las heridas y de la gravedad de las mismas, el defensor adoptó una sonrisa que, por lo que a la oportunidad del momento se refiere, nos pareció muy humana, pues al fin hablaba el Fiscal de sangre.

Hay muchas personas a las cuales entusiasma el *mondongo*.

Yo—decía el Fiscal—voy aceptar por un momento que el disparo lo hizo Feliciano; pero como después de dicho disparo no se volvieron a juntar la víctima y el procesado, Feliciano si disparó lo habría hecho después de estar herido por Santiago; y si esto no fuese bastante prueba, todo en materia criminal sería pura palabrería. Cuando Feliciano notaba que la vida se le extinguía, cuando veía cercano el instante de comparecer ante Dios, momentos en que no se tienen odios, que no los hay ni puede haberlos en personas honradas, no mintió, no pudo mentir al repetir lo que había declarado ante el juez, ó sea que el Santiago le había dado las puñaladas al bajarse del caballo; nadie vió ni dijo que Feliciano persiguiese al Santiago; nadie vió que corriese tras él, y no puede tener miedo insuperable aquél que, como al Santiago, le sobra entereza para volver a recoger a la carretera la gorra y el paraguas.

El procesado sabe ó le dijeron que nunca falta un jurado que absuelva en delitos pomposamente llamados pasionales, y por eso invoca a su novia y finge novelas que con ella se relacionan. Aquí visteis negar todo con entereza, sólo impuesta por la verdad y por la honra, a la novia del Santiago, que no supo ni vió (ni le ayudaron a ver, y esto lo decimos nosotros) que es reprensible, deplorable y no caballeroso que un hombre se disculpe exponiendo a la vindicta pública la honra de una mujer, y Santiago no disponía de la de Aurora González, que supo defenderse y salir triunfante.

A pesar de que existe aversión contra el Jurado, tengo confianza en vosotros porque en la mayoría de los casos no son injustos vuestros veredictos; de aquí (señala su sitio y el de la acusación privada) se os pide condena, de allí (indica al defensor) se os pedirá absolución; el defensor querrá sacar un brillante partido (y digo brillante por las condiciones excepcionales de la defensa) del informe de los facultativos; pero éstos nos dijeron que las heridas eran mortales de necesidad, aunque, como recurso heroico, podría hacerse una operación de dudoso éxito; por tanto los médicos no pueden llevar a vuestro ánimo una convicción que ellos no tienen; y como nadie preguntó aquí a los médicos, en caso de curar Feliciano, cuánto tiempo tardaría en hacerlo, no tenéis base para decidir nada sobre este asunto. Esto es así ó no hay lógica en el mundo.

Nada veis probado ni se podrá probar en cuanto a la legítima defensa, porque

si ésta en realidad existiera, no huiría Santiago a campo traviesa, ni se escondería, porque no huye ni se esconde aquel que ejercita un derecho. No es admisible que Santiago no quiso causar tanto daño como causó, porque no se puede conceder ésto al que dirige puñaladas al vientre.

Creo haber acertado en el camino que emprendí, en el cual no necesité para convencerlos hacer retóricos alardes. Las últimas palabras que habéis de escuchar, que serán luminosas como lo es cuanto sale de labios de la dignísima presidencia, han de establecer el necesario equilibrio, que os permitirá distinguir los fríos razonamientos de este Ministerio y los adjetivos ascuas que os dedicarán, buscando la manera de defigurar los hechos.

Pido, pues, como acto de justicia y de reparación para Mondoñedo un veredicto de culpabilidad.

## Discurso del Sr. Tapia

Ha de perdonarnos este amigo que por un acto de debida cortésia y como deuda de gratitud sacratísima que hemos contraído con el Sr. Prieto Rivera y con el Sr. Ulla Focinos por las cariñosas elocuentes y galanísimas frases que han prodigado a esta ciudad y a sus hijos; ha de dispensarnos, decimos, el amigo Tapia que del espacio que debíamos dedicar a su labor fecunda y grandiosa hubiésemos destinado por aquellas razones una parte a dar noticia más extensa del informe del Sr. Fiscal.

Además conoce perfectamente el Sr. Tapia la implacable severidad del ajuste de un periódico y la contrariedad y apuro que representa dar tajos en las pruebas, como nos ocurrió a nosotros.

Nos ha de dispensar también el abogado defensor que no dediquemos el espacio que merecen sus incomparables ejercicios de resistencia física y hasta moral, con lo que nada sale perdiendo.

Verdaderamente conmovido el Sr. Tapia y con frases levantadas y elocuentes dió las gracias al que le precediera en el uso de la palabra, por el canto hermosísimo que a su pueblo natal habría dedicado.

Después de unos momentos de oratoria afiligranada, continuó su trabajo la acusación diciendo que él no naciera para acusar; aquí no vengo para acusar sino a defender a un hombre que se levanta del feretro en que yace, que rompe sus vestiduras y viene andando y aquí entra y os dice: Sres. jurados, aquí estoy aquí me tenéis; y es verdad que está porque aquí está su espíritu y ahí en esos folios está también su firma. Feliciano os habla porque la vida del espíritu es verdad, es un hecho que nadie niega; y según en el cuerpo de Feliciano se conservarán aun las señales de las heridas que le ocasionaron la muerte, el espíritu en cambio está vivo, intervendrá en vuestros actos y los presenciará Sres. jurados; acompañará constantemente vuestra conciencia y ante Dios le vereis frente a frente y le dareis cuenta de vuestro proceder.

Hay necesidad de entrar en el análisis, y empezaré preguntando cómo narra la defensa el hecho de autos? Pues diciendo lo que dicen las acusaciones hasta el momento de bajarse del caballo el Feliciano, quien continuaba montado después de encontrar a Santiago; y claro es, señores, que al seguir a caballo el Feliciano no llevaba deseos de lucha.

Las injurias que se dice dirigió contra Santiago, no existieron tampoco y tenemos una razón suprema para afirmarlo, cual es la declaración de Aurora Ameiro, novia del procesado, que negó en un principio que hubiese dicho nada a Santiago; negó el cargo que con su novio celebró en el Juzgado, como negó aquí, con la entereza y convicción de la mujer honrada como ella es.

Dicen el defensor en su escrito de conclusiones definitivas que avergonzado el Feliciano, obcecado y arrebatado se bajó del caballo, y, señores jurados, el hombre que se avergüenza porque le afean su conducta innoble, lo que hace es acouñarse, acongojarse, pues el arrebatado y la obcecación son contrarios a la vergüenza.

La acusación desmenuza, pulveriza el escrito de la defensa, del cual no queda nada en pie y después el letrado acusador se ocupa de la Rosa... *marchita*, según calificación del Sr. Tapia.

El público se ríe y saborea el epíteto aquél; el Sr. Alvarez Mon pide castigo para el *soberano* que está de la valla para atrás, el Sr. Presidente exige silencio y en un elocuente arrebatado dice el Sr. Tapia:

esas manifestaciones, como las protestas cuando prestó declaración Rosa Alvarez, son, Sr. Presidente, el sentido común que se levanta potente pero respetuoso de entre ese público que ahí permanece.

Esta acusación no ha de ocuparse de la obra famosa llevada a cabo por Rosa Alvarez, pero yo, señores jurados, os pido muy encarecidamente que tengáis el valor de pedir al tribunal de derecho que nos traslademos al sitio del suceso, que reproduzcamos parte de las escenas que la Rosa dijo haber visto, que colocados donde ella dice que se encontraba nos convenzamos de si pudo oír lo que nos afirmó que oyera, y si es cierto lo declarado por la testigo, si contó verdad aunque no sea en todo, yo me comprometo en pedir y pediré la absolución para el procesado.

Con profunda pena retiramos lo que ya estaba compuesto, pero aunque LA VOZ no haga extenso relato del discurso del señor Tapia, tan grande ha sido la impresión causada con sus argumentos que perdurará en esta comarca el extraordinario triunfo alcanzado por nuestro amigo.

Retiramos cuanto decíamos del discurso de la defensa, y lo deploramos porque con el fiel relato que hacíamos, quedaba excesivamente castigado de las inconsideraciones en que ha incurrido con nosotros, de las cuales no nos ocupábamos porque se necesita ser un niño para dar importancia a dichos y gestos de quien espontáneamente confiesa que no sabe lo que son tres centímetros.

## RESUMEN

En elocuentísimas palabras, con una sencillez y claridad asombrosas resumió el Sr. Ulla lo ocurrido en las dos sesiones del Jurado.

En párrafos bellos explicó la grandeza del hombre, que por ser grande fué, dijo, hecho a imitación del Creador, y para juzgar al hombre es preciso que se haga en vista de pruebas y no por habladurías.

Tenéis que proceder con arreglo a vuestra conciencia, y ésta como fenómeno subjetivo nace y vive con el hombre y sirve para juzgar los propios actos porque nos dirá que hicimos esto ó lo otro, pero para juzgar al prójimo tenemos que aquilatar los hechos.

Citó un ejemplo del gran Balmes aplicándolo perfectamente y continuó el señor Ulla mostrando con gran galanura su grande erudición y su talento.

Puso a los jurados en condiciones de acierto, hizo lo que había anunciado el Sr. Fiscal, aclaró puntos que pudieran ser oscuros para los jurados y terminó su brillante oración rindiendo homenaje al cariño que le inspira nuestra ciudad y dirigiendo atento y hermoso saludo a las señoras y señoritas de Mondoñedo, de las que dijo que como madres, esposas y hermanas tenían una gran misión que cumplir, cual era mantener incólumes las costumbres honorables de esta ciudad y corregirlas para el bien en lo que fuera necesario.

Terminamos reiterando nuestra consideración y respeto al Sr. Ulla, gran amigo de Mondoñedo y de los mondoneses y a los ilustrados Sres. Magistrados que le acompañaron, como al Sr. Prieto ofrecemos el testimonio de nuestra estima más distinguida.

## Veredicto

El jurado se retiró a deliberar y dió veredicto de culpabilidad, en vista del cual el Tribunal de derecho sentenció imponiendo al Santiago Ares Villalba la condena que señalamos al principio.

## Recurso

Hemos oído que se entablaba recurso apelando en contra de la sentencia condenatoria dictada contra Santiago Ares. Nos resistimos a creer la noticia, por mucha afición que haya a que la *tinta corra*.

Tarjetas de visita desde una peseta el ciento

Tip., lib. y enc. de H. Mancebo

# La Voz de Mondoñedo

PERIODICO SEMANAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

España . . . . .	1'50 ptas. trimestre
Idem . . . . .	6'00 » año.
Extranjero. . . . .	10'00 » año.
Número suelto, 10 céntimos	— — — Atrasado, 20

SE PUBLICA LOS SABADOS

## Valentín Castro Prieto

Calle Real—FERROL

Grandes existencias en objetos para el Culto: Casullas, capas, dalmáticas, ternos, albas, cínculos, estandartes, palios, imágenes de todas clases, altares, relieves, viacrucis, andas, candeleros, cálices, copones, custodias, misales, rituales, rosarios, medallas, relojes, etc.

Calle Real—FERROL

## LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
40 AÑOS DE EXISTENCIA

CAPITAL: 30.000.000

Esta Sociedad tiene hecho un contrato con el Ilustrísimo Sr. Obispo de Tuy, de todas las Iglesias y Casas rectorales de la Diócesis.—Representante en Mondoñedo: **JESÚS LOMBARDIA**.

## R. Fernández y J. Reino

Cirujano-Dentista y Profesor Practicante  
ARMAÑA, 3 Y 5, LUGO

Se hacen dentaduras artificiales en todos los sistemas y demás trabajos dentales.

Permanecerán en Mondoñedo desde el día 15 al 25 del mes de Octubre para visitar á su numerosa clientela

Residen en la antigua casa de Gómez y Progreso núm. 7-1.º

## La Unión y el Fénix español

Compañía de seguros contra incendios  
y seguros sobre la vida.

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros de incendio en 42 años que lleva de existencia la considerable suma de 113,648.867'38 pts.

Agente en Mondoñedo. D. Justo García  
22, MARQUES DE RODIL, 22

## ANTIDISPÉPSICO EFICAZ

## IGLESIAS

(Ingrovina, Maltina, Pepsina, Pancreatina y Sales Alcalinas)

Premiado con medalla de oro  
en la Exposición Internacional de París de 1904

## CURA

radicalmente todas las enfermedades que llevan anexa una alteración grande en todas las funciones digestivas y atonía gastro intestinal. Infalible contra la dispepsia nerviosa, intestinos, disentería crónica, gastralgia nerviosa, hiperclorhidria, estreñimiento, vómitos de las embarazadas, etc., etc.

De venta en la farmacia de Martínez  
MONDOÑEDO

## TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

✦ y de ✦

## ENCUADERNACION

A PRECIOS MÓDICOS

## EN ESTA IMPRENTA

Mercedes Meilán

MODISTA

Participa al público, que desde hace días ha abierto su taller en la calle de Padilla, núm. 19, encargándose de la confección de cuantos trabajos se le encomienden, á precios económicos.  
Se dan lecciones de corte.

PADILLA, 19.—MONDONEDO